



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 210, relativa a criterios sobre los proyectos de parques eólicos de Fuente Pico, Las Mazas, Moncubo y Sierra del Sel, ubicados en la comarca oriental, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0210]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 210, relativa a criterios sobre los proyectos de parques eólicos en Fuente Pico, Las Mazas, Moncubo y Sierra del Sel, ubicados en la comarca oriental, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes señorías, presidenta.

Esta interpelación consejero, es un poco *déjà vu*. Por qué, señorías, salvo que el Sr. Arasti se posicione hoy por fin, y sepamos qué piensa este Gobierno en materia de energía eólica, para lo que tiene dos oportunidades, ¿eh? Tampoco, he de decirle, tampoco tengo una confianza desmesurada en que usted hoy me, me aporte nada.

Sí tiene luego la presidenta la oportunidad de hablar de energías renovables, a ver si entre los dos me dan media respuesta.

Mire, el PRC, se lo he dicho muchas veces, apostó por las energías renovables, el único parque que está en funcionamiento, Cañoneras, y el único molino eólico, el de Vestas, se hicieron bajo, se pusieron en marcha bajo Gobiernos del presidente Revilla, todos los informes ambientales de los parques eólicos que ahora están en marcha en Cantabria, empezando por el parque del Escudo, han salido adelante en el Gobierno de Miguel Ángel Revilla, con una apuesta decidida por esas fuentes renovables de energía.

Pero también hemos informado negativamente a todos aquellos proyectos que suponían impactos inasumibles en el territorio, el paisaje, la economía o la población. Así los informes, como ya le dije, de Ribota, de Garma Blanca, de Amaranta, de Quebraduras fueron realizados por el Gobierno regionalista, ejerciendo responsabilidad y compromiso con el territorio, frente a las demagogias de otros partidos.

Hace poco debatíamos en esta Cámara la interpelación número 180, relativa a los criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental, y en particular sobre el parque, o sobre el parque eólico Piruquito.

Como suele ser costumbre por parte del consejero, se fue por las ramas o como estamos hablando de energía eólica, por las aspas. Y lejos de profundizar en la estrategia energética regional, se limitó a dar la típica patada a seguir con explicaciones, que no venían muy a cuento, que luego el Sr. Liz recogió para la moción, pero que supuso que su discurso no caló, y toda la oposición rechazó de manera uniforme el proyecto de ejecución del parque Piruquito. Pero nosotros vamos a seguir en esa línea. Cada vez que ustedes, ante una interpelación de este tipo traigan una explicación general, nosotros vamos a bajar a lo concreto. Lo hicimos con Corus, lo hemos hecho con Piruquito y hoy toca los proyectos de Fuente Pico, Las Mazas, Moncubo y Sierra del Sel.

¿Cuál es la estrategia realmente del Gobierno en materia eólica, especialmente en la zona oriental? Como todos ustedes saben, espero que el consejero, evidentemente también, la empresa madrileña Green Devco Energy instalar cuatro parques eólicos en la comarca oriental, de nuevo en la comarca oriental, con afectación a cuatro municipios: a Las Mazas, Bárcena de Cicero; Fuente del Pico a Voto; Sierra del Ser a Voto y Ruesga y Moncubo, Hazas y Meruelo.

Una inversión que dicen rondará los 104.000.000 de euros para obtener 93,5 megavatios, es decir, el 15 por ciento de la producción máxima que estaría permitida en el plan de sostenibilidad energética.

Sin embargo, la oposición vecinal es firme. Hace unas semanas hubo una gran marcha en los montes organizada por la asociación cultural Secadura, y los vecinos de San Miguel de Aras, con la colaboración del Ayuntamiento de Voto y allí se informó de la creación de una asociación en defensa de San Miguel de Aras y su entorno para defenderse de la grave invasión que se está generando con las empresas eólicas.

Allí recordaban que primero fue Corus, luego Piruquito ahora, Sierra del Sel, Fuentes Pico, Las Mazas y Moncubo y que se presentaron alegaciones contra Corus, y al Gobierno no le quedó más remedio que informar negativamente. Que se



presentaron informaciones, que se presentaron alegaciones, me estoy refiriendo a las de los ciudadanos, no le haga, no se ría del trabajo de los ciudadanos, señor consejero. Algo tendrán que decir los ciudadanos en sus alegaciones que haya servido también para que el Gobierno, los técnicos, apliquen la normativa y les den la razón. Haga usted el favor de no reírse de los ciudadanos. Haga usted el favor de no reírse de los ciudadanos. Señor consejero, si usted va a tener tiempo, cuando le voy a hacer las preguntas, deje, o si no, mire, como usted y la consejera de Medio Rural son los que salen a dar la cara porque no dejan al señor consejero de Industria cuando dicen que no a las alegaciones, pues hagan aquí y me responde. Pero si no le toca el turno al señor consejero Arasti déjele un poco de protagonismo, ya hace usted bastante.

A los regionalistas nos llama esa, eso la atención. Porque además llegó Piruquito, dijo el Parlamento que no, los vecinos presentaron alegaciones y ustedes les dieron la razón y dijeron que no a Piruquito.

Y harán lo mismo con estos cuatro proyectos. Pero aquí no les vale la excusa que ha esgrimido el señor consejero de Fomento hace un segundo, aquí no les va a valer la excusa del que tiene que informar definitivamente para decir sí o no es el MITECO. No. En estos cuatro proyectos de los que hablamos hoy es el Gobierno de Cantabria el que va a tener que decidir si siguen o no siguen adelante. Por eso es tan importante no solo los informes que se han emitido en los proyectos anteriores, sino por eso es tan importante saber realmente cuál es el papel que ustedes quieren, cuál es la responsabilidad que ustedes van a tener en relación con las energías eólicas en la comarca oriental.

Claro que hay impactos no compensables claro que hay impactos territoriales importantes, claro que hay impactos territoriales en la fauna. ¡Oiga, qué curioso, qué curioso! A ver si va a resultar que no se puede hacer un puente porque tiene enormes impactos en las aves que sobrevuelan determinadas zonas LIC, y en cambio, se va a poder poner en Bárcena de Cicero, encima de una zona LIC y encima de una zona como las marismas de Santoña, un parque eólico que digo yo que estaremos bastante convencidos de que eso no va a poder ser así.

Pues, eso es lo que quiero que hoy nos diga usted, señor consejero. Eso es lo más importante de esta intervención que usted nos diga si realmente, después de tantos dimes y diretes después de tanto hablar con algunos alcaldes de la zona, ahora ya hablan menos, es verdad, en los primeros proyectos como CORUS ¿por qué el Gobierno de Cantabria sigue dando alas a las empresas eólicas para que presenten estos proyectos en vez de decir les inicialmente cuál es el planteamiento? Porque no me vuelva a recurrir, no me vuelva a recurrir a cuestiones sobre es que ustedes hicieron, es que ustedes dijeron, es que ustedes plantearon. No, no se les olvide, ustedes gobiernan, ustedes informan, igual que nosotros lo hacíamos, nosotros informamos negativamente y ustedes nos echaban en cara que lo hacíamos, nosotros informamos positivamente el Escudo, y ustedes se manifestaron contra ello, ahí no va a encontrar nunca a los regionalistas.

Si ustedes informan negativamente como esperamos los técnicos, cumpliendo la ley, evidentemente ahí tendrá siempre a los regionalistas, apoyándoles.

Esa es la realidad y eso es lo que quiero que nos cuenten. Vamos a ver si entra un poco más en esa situación y nos dice realmente si este Gobierno va a apostar por las energías renovables en concreto las eólicas o no en la zona oriental de Cantabria. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señoría.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti, que tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor diputado, el procedimiento está reglado cuando ustedes gobernaban y cuando nosotros gobernamos, y parece mentira que usted presuma de gestión en esta materia cuando tiene a sus espaldas dos sentencias, que anularon un concurso eólico que todavía, cuyas indemnizaciones todavía estamos pagando.

Miren, lo ha dicho antes su compañera, la Sra. Álvarez, es decir, a los funcionarios no se les dice, no se les presiona, no se les tiene que decir que tiene que salir en los informes, es algo que ustedes deberían saber ya.

Entonces, desde luego, los consejeros, el Gobierno de la Sra. Buruaga, no hacemos informes, ni decimos a los funcionarios lo que tienen que hacer, ni lo que tienen que poner en los informes, simplemente esperamos a que los hagan.

Por lo tanto, usted lo que me pregunta es con antelación lo que el Gobierno quiere, que salga usted, lo que el Gobierno quiere es que se hagan bien las cosas y que se cumpla la ley y los funcionarios dirán lo que tengan que decir, que es lo que han hecho hasta ahora con total libertad e independencia.

Los expedientes de solicitud de autorización administrativa previa de los parques eólicos de Moncubo, Las Mazas, Fuente Pico y Sierra de Sel que suman un total de 20 aerogeneradores y cerca de cien megavatios promovidos, todos ellos por Grenenergy están siendo tramitados por el servicio de la energía de la Dirección General de Industria. Los permisos de acceso y conexión al modo de la subestación eléctrica de Meruelo de la red de distribución del Electra de Viesgo, fueron



concedidos en noviembre de 2023 el proceso de información pública conjunta de los anteproyectos y estudios de impacto ambiental, se inició el pasado 10 de marzo y ha finalizado el 23 de abril y el número total de alegaciones recibidas asciende a 1.260.

Paralelamente, se han solicitado informes sectoriales a una serie de organismos y asociaciones afectadas, a los ayuntamientos de Bárcena de Cicero, Hazas de Cesto, Meruelo, Voto Ruesga y asociaciones como arca ecologistas en acción y un largo etc., que no voy a citar y también a direcciones generales del Gobierno de Cantabria, de medio ambiente y cambio climático, de montes y biodiversidad, de cultura y patrimonio histórico, de urbanismo y ordenación del territorio, de obras públicas, de seguridad y protección ciudadana, y honradamente es que no sé lo que van a decir, no lo sé ni nadie del Gobierno les va a decir lo que tienen que decir esos informes.

El plazo límite de contestación de estos organismos finalizó el pasado 23 de abril. No obstante, dado que se ha producido simultáneamente la información pública de 4 parques y los documentos, son muy complejos, las respuestas todavía se están elaborando, de hecho, tanto el área de industria de la delegación de Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la mayoría de las direcciones generales del Gobierno de Cantabria están analizando el proyecto y remitirán su informe en próximas fechas.

Una vez finalizado este trámite, el servicio de energía de la Dirección General de Industria remitirá al promotor las alegaciones presentadas de la información pública y los informes realizados por los organismos consultados.

En base a esas alegaciones e informes, el promotor elaborará su proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental. Con el proyecto inicial adaptado al resultado de la información pública o no, y el estudio de impacto ambiental se iniciará el siguiente paso, que es la solicitud de declaración de impacto ambiental.

La declaración de impacto ambiental puede ser favorable, condicionada o negativa. Si fuera negativa, la Dirección General de Industria, Energía y Minas no autoriza el parque se acaba aquí.

Si la declaración de impacto ambiental fuera favorable la tramitación culminaría con la autorización administrativa previa.

La tramitación de la autorización administrativa de construcción comenzaría con la solicitud de la aprobación del proyecto de construcción de la instalación. En esta fase los organismos afectados volverían a ser consultados, emitiendo sus informes, con los condicionados técnicos que correspondan.

Si todo fuera bien el proyecto tendría la autorización administrativa de construcción y además quedaría la tramitación urbanística, donde nuevamente se reitera la información pública y los organismos afectados volverían a ser consultados.

Usted vuelve a preguntar por un grupo de parques eólicos en una fase tan incipiente que apenas ha terminado la fase de alegaciones de la información pública, puesto que terminó el 23 de abril, se encuentran en fase de estudio las aquí alegaciones presentadas y los informes de los organismos afectados, y ni siquiera hay un proyecto inicial ya tan solo un anteproyecto, susceptible de ser modificado.

Dicho esto, no obstante, voy a contestar le a su pregunta concreta. Nuestro único criterio, como le he dicho otras veces, es que se cumpla escrupulosamente la ley. Somos partidarios de que se instale energía eólica, desde luego que sí, pero solo en aquellos lugares que cumplan escrupulosamente el marco legal en materia medioambiental de biodiversidad o de patrimonio cultural.

Recientemente se han consultado a las direcciones generales del Gobierno, en los procedimientos de información pública de los parques de tramitación estatal, CORUS y Piruquito cuando el resultado de informes claramente desfavorables de las direcciones generales de montes y biodiversidad, de medio ambiente y cambio climático y de urbanismo y ordenación del territorio.

El criterio de este Gobierno de Cantabria es siempre informado, es decir, después de estudiar las alegaciones presentadas y realizado los informes sectoriales preceptivos.

Actualmente en el territorio de Cantabria hay un parque en construcción del escudo, 6 parques eólicos, con la autorización administrativa de construcción, 6 parques en proceso de evaluación ambiental, con un total de 448 megavatios, y recuerdo que el plan de sostenibilidad energética solo permite 700, por lo tanto, en el caso de que todos ellos obtuvieran la autorización de construcción lo cual parece probable quedaría poco más de 250 megavatios. Sin embargo, y por ahora para esos 250 megavatios restantes se han solicitado un total de 1.180. Quiere esto decir que prácticamente el 80 por ciento de la potencia solicitada no se instalará.

Parece razonable, por tanto, que se instale en los mejores parques eólicos, tanto desde el punto de vista de viento como de impacto ambiental.



Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sr. Hernando, tiene la palabra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Gracias, señor consejero.

He visto "vivace ma non troppo" y al final ha acelerado, porque yo pensé que es que no se había leído la interpelación, que yo entiendo perfectamente, yo no le pregunto cuáles son los criterios del personal de la dirección general de biodiversidad, faltaría más, esos señores en su época en la mía y en la del futuro, aplicarán la ley, claro y las normativas.

Yo no le pregunto eso, yo le pregunto cuál es el criterio de su Gobierno, la política, porque usted no está ahí por ser un funcionario, no, a usted le ha nombrado la presidenta porque es un político, no se olvide de eso. Usted está aquí respondiendo de política, yo ya me sé el procedimiento, claro que sí como usted, pero yo quiero que usted me diga cuál es el criterio de este Gobierno con respecto al conjunto de los parques eólicos que desarrollan en la zona oriental. Dígamelo, esa es la pregunta, ese es el criterio que usted me tiene que explicar. ¿Lo político? Claro que después se aplicará la ley, pues faltaría más, claro que hay unos funcionarios que tal pero es que ustedes cuando estaban en la oposición nos crucificaban con el tema de cuál era nuestra posición política, y ustedes hacían demagogia barata en las calles y en los pueblos contra este Gobierno, y entonces no nos decían que es que por supuesto que había que esperar a que se emitieran los informes, no, no, no, no, nos echaba las culpas con nombres y apellidos y después cuando salieron los informes negativos de Ribota, de todos estos parques, ustedes algunos de los que están sentados aquí hicieron demagogia de cualquier tipo y entonces me valía eso de que son los informes, es la normativa, no, criterios políticos de este Gobierno, que esto es una interpelación.

Dígame realmente y díganles a los ciudadanos de la zona oriental, dígales a todos los ciudadanos de Voto, dígales a los ciudadanos de ese Secadura, dígales a los ciudadanos de Meruelo, dígales a los de Hazas de Cesto, dígales a los de Ruesga. No, este Gobierno apuesta por las energías renovables, pero en la zona oriental no, dígales a eso, políticamente, políticamente. Y luego si los informes que determinan que eso, además, porque se producen impactos suficientes, que aparecen esas 1.200 alegaciones ¿Pero ¿cómo ha tenido usted el valor de reírse de las 1.200 alegaciones de los vecinos? Pero si son esas 1.200 alegaciones las que van a servir, porque muchas de ellas están muy bien fundadas para que esos informes, en cumplimiento de la ley sean negativos.

Señor consejero, le pido por respeto a todos esos vecinos de la zona oriental de Cantabria que nos intente definir realmente, que quiere este Gobierno en materia de energías renovables en la zona oriental. Intente que nos quede claro, sé que no es fácil, pero inténtelo.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Sr. Arasti para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

O sea, señor diputado, lo que le pasa a usted es que está dolido con la oposición que le hicieron y ahora me pregunta a mí. Yo desde luego, desde luego me cuesta entenderlo, porque claro, para qué sirven las alegaciones y usted pregunta por un criterio, y si el Gobierno tiene un criterio, porque las alegaciones y las mete en un cajón.

Mire, señor, señor diputado, el criterio de este Gobierno de Cantabria es informado, siempre informado, es decir, después de estudiar las alegaciones presentadas y realizado los informes sectoriales preceptivos. Primero se estudian las alegaciones, se estudian los informes y lógicamente se cumple la ley.

Es decir, nuestro criterio es muy sencillo, es cumplir la ley y yo creo que es la mejor garantía que pueden tener los ciudadanos de cualquier municipio. Además de cumplir la ley en estos 20 meses hemos desatascar la paralización eólica existente hasta ahora, gracias a una planificación energética 2014 a 2020, que todavía está vigente, del Partido Popular, que ha dado seguridad jurídica a los inversores y gracias a una agilización decidida de la tramitación administrativa. Creo que al menos parte de los 7 parques eólicos con autorización administrativa de construcción, producirán energía eólica en esta legislatura.

Por todo lo anterior, Sr. Hernando, creo que estamos haciendo las cosas bien, con prudencia, con equilibrio, con sensibilidad a la necesidad de generación de energía, para que los proyectos empresariales se puedan llevar a cabo y crear empleo, pero también con sensibilidad a nuestro medio ambiente, biodiversidad y patrimonio cultural. Creemos que es conciliable y lo estamos demostrando con hechos.

Muchas gracias.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 5120

5 de mayo de 2025

Serie A - Núm. 66 (fascículo 2)

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.